



# Una «noble çibdat e bona»: fundación y poblamiento de El Gran Puerto de Santa María por Alfonso X El Sabio

Manuel González Jiménez  
Universidad de Sevilla

NO ES LA primera vez que me ocupo de la historia inicial de Alcanate/Santa María del Puerto, a la que Alfonso X pondría nombre, en la carta puebla del 16 de diciembre de 1281, hace justamente 717 años, de El Gran Puerto de Santa María. Lo hice por vez primera en 1981, al cumplirse justamente los 700 años<sup>1</sup>. Unos años más tarde, en 1984, con ocasión del VII Centenario de la muerte de Alfonso X, participé en un ciclo de conferencias organizado por la Fundación Municipal de Cultura<sup>2</sup>. Todavía, en 1993, pronuncié, en este mismo lugar, una conferencia dentro del Ciclo titulado *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y*

1.- «El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X (1264- 1284)», *Gades* 9 (1982), 209-242.

2.- «El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X el Sabio», en *Nuestros orígenes históricos como el Puerto de Santa María* (Puerto de Santa María, 1988), 11-3.

XVI<sup>3</sup>, ello sin contar con una ponencia, todavía inédita, sobre el tema "Devoción Mariana y repoblación" en el *Coloquio sobre "Devoción Mariana"*, organizado por don Luis Suárez Ávila en el otoño de 1991. Y, para concluir, tuve la osadía de pronunciar el Pregon de la Virgen de los Milagros en septiembre de 1996<sup>4</sup>. Ni soy nuevo en esta plaza ni, menos aún, voy a decir algo totalmente nuevo. No, desde luego, en esta ciudad tan unida al recuerdo alfonsí. Pero había que volver abordar el tema por varias razones.

La primera y principal, porque es la justificación del acto y de la andadura que hoy iniciamos, es que sin esa historia, sin ese rey repoblador, sin esa devoción a la imagen milagrosa de Santa María del Puerto a la que se dio culto precisamente en esta vieja mezquita renovada por Alfonso X no estaríamos hoy aquí ni, probablemente, tendría mucho sentido la existencia en El Puerto de Santa María de una Catedral «Alfonso X», surgida de la colaboración entre los estudiosos de la vida, obra y época del Rey Sabio y de una firma tan portuense como «Bodegas Luis Caballero S.A.», propietaria además de este castillo y de esta extraordinaria iglesia. Hoy echamos a andar con este sencillo ciclo de conferencias y Dios dirá hasta dónde somos capaces de llegar ...

La segunda razón es que el ciclo extraordinario de cantigas dedicadas por Alfonso X a Santa María del Puerto está íntimamente unido a la repoblación de estas tierras, que dio pie a la transformación de la alquería islámica de Alcanate en la ciudad del Puerto de Santa María.

Y la tercera, porque en los últimos años se han producido algunas novedades historiográficas y se han planteado algunos problemas de los que conviene dar cuenta.

## I. Alcanate antes de Santa María del Puerto

La primera mención al Puerto de Santa María se encuentra en la *Estoria de Espanna* o *Primera Crónica General de España*, en un breve capítulo dedicado a «las conquistas que el rey don Fernando fizo despues que gano a Sevilla». El pasaje en cuestión dice así:

«Desque el rey don Fernando ouo ganada Sevilla, et la ouo poblada et aforada et assegada bien ..., gano despues: Xerez, Medina, Alcala, Beier, et Sanctia Maria del Puerto, et Calez que yaze dentro de la mar, et Salucar dAlpechyn, et aca Arcos, et Lebrixa et Rota et Trabuxena»<sup>5</sup>.

La propia *Crónica* señala que estas conquistas se hicieron *por combatiemento* o por *pleitesía* o *pactos*. Lo más probable es que esta segunda modalidad fuese la empleada en el caso de Jerez y demás pueblos de la zona, incluida Cádiz, que, desde fines de 1248 o comienzos de 1249, pagaron *parias* y tributos al rey castellano.

En esta situación tributaria se mantendrían todas estas localidades hasta la muerte de Fernando III en mayo de 1252. Es probable que a la muerte del Rey Santo estas localidades, con Jerez a la cabeza, tratasen de librarse de la tutela castellana. Esto

3.- «De al-Qanatir al Gran Puerto de Santa María», *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI* (El Puerto de Santa María, 1995), 37-51.

4.- *Santa María del Puerto, por otro nombre Nuestra Señora de los Milagros* (Puerto de Santa María, 1996), folleto, 15 pp.

5.- *Primera Crónica General de España*. Ed. R. Menéndez Pidal, vol. II (Madrid, 1955), 770a.



obligó a Alfonso X a efectuar una breve campaña en la primavera de 1253 para someter de nuevo a los musulmanes de Jerez y de otras ciudades de la comarca. Lo cuenta con mucho detalle la *Crónica de Alfonso X*, aunque el motivo alegado —que Sevilla estaba amenazada porque «tenía muy çercanos al rey de Niebla e del Algarbe que dezían Abén Mafot e otro moro que era sennor de Xerez, que dezían Abén Abit»— no sea del todo cierto. Los jerezanos optaron por someterse y obligaron a Aben Abit a llegar con Alfonso X a un acuerdo en virtud del cual aquél abandonó Jerez después de entregar el alcázar de la ciudad<sup>6</sup>. Así pues, los acontecimientos narrados por la *Crónica* significaron la entrada de Jerez en un régimen de protectorado, semejante al que se había establecido en Murcia en 1243. Alfonso X encomendó la tenencia del alcázar de Jerez a su amigo y favorito don Nuño González de Lara, que ostentaba desde hacía años la tenencia del alcázar de Écija. Como era habitual entonces, don Nuño confió la tenencia a su vasallo Garcí Gómez Carrillo, quien la mantendría hasta la primavera de 1264<sup>7</sup>.

El relato confunde, probablemente, dos campañas militares, la de 1253 y la de 1260-1261. Pero acierta en lo fundamental: Jerez y toda su área de influencia se sometieron al rey castellano y aceptaron la renovación de un vasallaje que se tradujo en el pago de tributos anuales o *parias* y en la presencia de tropas castellanas en la zona. Siguiendo un pasaje de la Cantiga 345, Jesús Montoya supone que la conquista de Jerez tuvo lugar en 1260, en estrecha relación con la expedición de Salé de la que nos ocuparemos más adelante<sup>8</sup>. Este testimonio es, por lo que veremos, verosímil y, en consecuencia, permite diferenciar dos hechos completamente distintos que la *Crónica de Alfonso X* identifica: la vuelta de Jerez al vasallaje y pago de parias, y la ocupación del alcázar de Jerez. Lo primero tuvo lugar en 1253, y formaba parte de la política de garantizar la seguridad de Sevilla que, como indica la *CAX*, "non era aún bien poblada". Lo segundo bien pudo suceder en 1260, y formaría parte del despliegue estratégico tendente al control de la bahía de Cádiz y el comienzo de la repoblación del Puerto de Santa María y Cádiz<sup>9</sup>, todo ello relacionado con la realización del viejo proyecto alfonsí de la Cruzada contra Marruecos o *fecho de allende*.

6.- «Et los moros de la villa, por desuiar que los de la hueste del rey don Alfonso non les talasen los oliuares nin las huertas, cuydando de fyncar en la villa en sus heredades, que después en algund tienpo podrían sallir de premia e de poder de los christianos, et otrosy porque eran despagados del sennor que tenían ante quel rey don Alfonso mandase armar las gentes, nin les fiziesen danno en las heredades nin en las otras cosas, enbiáronle dezir que touiese por bien de los dexar en sus casas e con todas las sus heredades et que le entregarían la villa et le darían de cada anno el tributo que dauan a su sennor. Et el rey, veyendo que la conquista desta villa podría durar luengo tienpo et demás que era la villa tan grande que non podría aver christianos que gela poblasen luego, ca la çibdat de Seuilla non era avn bien poblada, tóuolo por bien et otorgó gelo. [Et] pues que los moros de la villa vieron este otorgamiento, dixieron al moro sennor de la villa que estava en el alcáçar que se abeniese con el rey don Alfonso e que se posiese en saluo e quel dexase el alcáçar. Et por esta razón aquel Abén Abit ouo abenencia con el rey don Alfonso que le dexase sallir a saluo con todo lo suyo, et entrególe el alcáçar. Et el rey, pues que ouo el alcáçar en su poder, basteciólo de viandas et de armas et entrególo a don Nunno de Lara que lo touiese por él. E [don Nunno] dexólo a vn cauallero que dezían Garcí Gómez Carriello. Et el rey dexó todos los moros en la villa en sus casas e en todas sus heredades». *Crónica de Alfonso X*, cap. IIII. Ed. de M. González Jiménez (Murcia, 1999).

7.- A. Ballesteros, *Alfonso X* (Barcelona-Murcia, 1960), 106.

8.- J. Montoya, "Las Cantigas de Santa María, fuente para la historia gaditana", en *Cádiz en el siglo XIII* (Cádiz, 1983), 173-191.

9.- M. González Jiménez, "El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X el Sabio", en *Nuestros orígenes históricos como el Puerto de Santa María* (El Puerto de Santa María, 1988), 11-32.

Sea como fuere, la campaña contra Jerez de 1253 se completó con la ocupación de Arcos y Lebrija, de la mano del infante don Enrique, hermano del rey. Según la *Crónica*, mientras Alfonso X cercaba Jerez, el infante don Enrique llevaba a cabo la ocupación de estas dos ciudades. Dejando de lado el dato, imposible de constatar, de que el señorío de ambas villas era de una mora, importa retener que ambas localidades capitularon en condiciones semejantes a las de Jerez. El problema principal que plantea el texto es bien otro y se refiere nada menos que a la intencionalidad misma de la campaña. Por otra documentación se sabe que Fernando III había prometido al infante darle en señorío, cuando fuesen conquistadas, Jerez, Arcos, Lebrija y Medina Sidonia. Mientras se producía la entrega, dio a don Enrique en prenda de su promesa Morón, Cote y Chist<sup>10</sup>. Apenas instalado en el trono y resueltos los problemas más perentorios, Alfonso X llevó a efecto la revisión de algunas de las concesiones efectuadas por su padre. De esta forma recuperó para la corona el señorío de Carmona, que había pertenecido a la reina doña Juana de Ponthieu o de Pontis. En el caso de don Enrique, el 24 de marzo de 1253 Alfonso X destruyó por su propia mano los privilegios fernandinos sobre los que se sustentaba el señorío del infante sobre Morón y, con ellos, la esperanza de constituir uno de mayores proporciones que tuviera a Jerez como cabecera<sup>11</sup>.

Dentro de este contexto y antes de que el rey desvelase sus intenciones, la presencia del infante en esta campaña y el papel jugado en la conquista de Lebrija y Arcos darían pie para sospechar que uno de los propósitos de la expedición militar era dar cumplimiento a la promesa de Fernando III. Sólo así se explica que don Enrique participase de forma tan activa en la campaña. Si esto es así, la expedición debió tener lugar a fines de 1252, concluidas las Cortes de Sevilla, o, como muy tarde, antes de que en marzo de 1253 el rey destruyese los privilegios «del heredamiento de Xerez et de Lebrija et de Arcos et de Medina» [Sidonia]. Y ello por una razón elemental: porque, por muy en secreto que se hubiese producido la destrucción de los documentos que el infante había encomendado a la custodia del maestre de Calatrava, un hecho de esta naturaleza debió hacerse público enseguida. Por tanto el sometimiento de Jerez y de la comarca del Guadalete ocurrió entre 1252 y 1253, antes del repartimiento de Sevilla (1º de mayo de 1253), y no, como quiere la *Crónica*, en 1255. Estos hechos contribuyeron a distanciar a ambos hermanos, enfrentados ya en 1248 en lo tocante al repartimiento de Sevilla, y explican la sublevación de don Enrique en 1255<sup>12</sup>.

Pero volvamos a nuestra historia. En la primavera de 1253, Jerez, la cuenca del Guadalete y la bahía de Cádiz dependían de nuevo de Castilla. Algunas villas, como Lebrija, fueron incorporadas sin más al alfoz de Sevilla. Otras, como Arcos, fueron ocupadas en términos semejantes a las capitulación otorgada por Fernando III a Carmona en 1247, en virtud de la cual los andalusíes entregaron la fortaleza y pudieron quedarse en sus casas y propiedades, lo que no impediría que pocos años después se cre-

10.- Julio González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, I (Córdoba, 1980), 393.

11.- M. González Jiménez (Ed.), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X* (Sevilla, 1991), n. 15.

12.- M. González Jiménez, *Diplomatario*, Estudio introductorio.



ase un concejo, señal evidente de la instalación de repobladores cristianos. Por lo que hace a Jerez y su territorio, la nueva situación política podría definirse como de protectorado, aunque no está claro si hubo ocupación efectiva de su alcázar como señala la *Crónica*.

\* \* \*

Esta situación, que definía al territorio del Guadalquivir como una zona de exclusivo poblamiento mudéjar, se vio pronto alterada por la política africana de Alfonso X. En efecto, a los pocos meses de acceder al trono, el rey castellano comenzó a ocuparse del encargo que su padre le hiciera en su lecho de muerte: proseguir la guerra contra los musulmanes en África. Se trataba de un viejo proyecto, acariciado por el Santo rey, como nos informa la *Primera Crónica General*:

«Allen mar tenie oio para pasar, et conquerir lo allá desa parte que la morisma ley tenie, ca los de acá en su poder los tenie, que asy era. Galeas et baxeles mandava fazer et labrar a grant priesa et guisar naves, aviendo grant fiuza et grant esperança en la grant merçed que le Dios acá fazie; teniendo que si allá pasase, que podría conquerir muy grandes tierras si la vida le durase algunos días»<sup>13</sup>.

Los asuntos de gobierno y su mala salud impidieron al Santo Rey dar cima al proyecto, que Alfonso X retomó, en cumplimiento, tal vez, de la incitación que su padre le hiciera cuando, a punto de morir, le dijo que *si ganares por tí más [tierras], eres mejor que yo*<sup>14</sup>.

En la euforia de los meses iniciales de su reinado y antes de que surgiesen las primeras dificultades serias que acabarían por arruinar el proyecto, Alfonso X comenzó a preparar, tanto desde el punto de vista material como diplomático, la Cruzada a África. Pero, probablemente, el papa Inocencio IV exageraba cuando, en una bula de octubre de 1252, afirmaba que el rey castellano estaba a punto de iniciar las operaciones. Sin embargo es sintomático que en este mismo año se iniciara la construcción de las atarazanas o astilleros de Sevilla<sup>15</sup> y que, en diciembre de 1253, nombrase almirante de la mar a Ruy López de Mendoza, que había colaborado en el repartimiento de Sevilla. Los contactos diplomáticos con el papa para obtener la bula de la Cruzada eran también muy intensos.

Una serie de problemas enfriaron el entusiasmo cruzado de Alfonso X. Pero en 1257, apenas elegido emperador de romanos, la proyectada Cruzada a África vuelve a figurar entre las preocupaciones del rey. Fue en este año cuando tuvo lugar una expedición afortunada contra una plaza llamada Tagunt, que hoy podemos identificar

13.- *Primera Crónica General de España [PCG]*. Ed. cit., II, 770b.

14.- *Id.*, *ibid.*, 773a.

15.- Tradicionalmente se ha venido suponiendo que en la zona hubo unas atarazanas de época almohade. Las recientes excavaciones arqueológicas parecen contradecir esta hipótesis, por lo que puede atribuirse a Alfonso X la construcción de las atarazanas.

16.- A. Ballesteros, *Alfonso X*, 259. Ch. E. Dufourcq identificó inicialmente Tagunt con Tánger, "Un project castillan du XIII siècle: La Croisade d'Afrique", en *Revue d'Histoire et de Civilisation du Maghreb* 1 (Argel, 1966), 38. Posteriormente propuso la identificación con Taout, aunque sin desechar la hipótesis de Ballesteros. *L'expansió catalana a le Mediterrània occidental. Segles XIII i XIV* (Barcelona, 1969), 12: Alfonso X "s'acotentá amb establir un efimer protectorat cap a 1257 en una ciutat del litoral africà, potser Tánger més versemblantment Taüt". Una bula de Alejandro IV conservada en el AC de Segovia y publicada por J.M. Villa García, *Documentación medieval de la Catedral de Segovia. 1115-1300* (Salamanca, 1990), doc. n. 166, fechada en septiembre de 1258, alude al sometimiento a Alfonso X del reino de Tenetu. Debe tratarse de Tagunt, y no Túnez, como propone J.M. Villar. Sobre este particular ver también la opinión de J.O. O'Callaghan, *El Rey Sabio*, 214.

con la ciudad de Taount, situada al oeste de Orán<sup>16</sup>. Y por estos mismos años (1255-1257) debió producirse la ocupación del Puerto de Santa María y la reconstrucción de Cádiz, enclaves que iban a ser las bases desde donde se emprendería en 1260 la expedición contra Salé, pero que ya debieron servir en 1258 para llevar a cabo alguna incursión contra el norte de África<sup>17</sup>. Efectivamente, en una carta dirigida a todos los concejos de Galicia y Asturias, dada en Valladolid el primer día de febrero de 1257, el rey les recordaba cómo les había enviado a su alcalde Domingo Ibáñez *sobrel fecho de la Cruzada, que me guisase las naues et las galeas commo fossen en Cáliz primer día de mayo*<sup>18</sup>

La expedición llegó a efectuarse, y con éxito, como se deduce de la felicitación que Enrique III de Inglaterra envió al rey castellano a fines de este año<sup>19</sup>. Ignoro en qué parte del norte de África operó la flota reclutada en los puertos gallegos y asturianos.

Pero hay más. En diciembre de 1259, tras una minuciosa preparación diplomática, el rey anunció en una reunión de Cortes su intención de ir a Roma para ser coronado emperador por el papa. Para entonces la política, ciertamente muy costosa, de captación de partidarios en el ámbito del Imperio había producido algunos resultados importantes hasta el punto de que uno de los vicarios imperiales, Ezzelino di Romano, se declaró vasallo de Alfonso X. En estas circunstancias, ¿qué mejor forma de actuar como emperador que rescatar del olvido el viejo proyecto, nunca realizado, de la Cruzada a África?

Pues bien, todo este despliegue estratégico tuvo su centro en la bahía de Cádiz. Y, a tenor de los datos aducidos, la presencia de marinos, comerciantes y guerreros castellanos en la zona debió ser anterior a la campaña de Salé. Es lo que permite suponer la famosa cantiga en la que el alguacil moro de Jerez se quejó al rey de que los cristianos habían cambiado el nombre de la alquería de Alcanate por el de Santa María del Puerto. La cantiga plantea un conflicto entre musulmanes y cristianos en torno a Alcanate. Pero no por el nombre, como afirma la cantiga, sino por la posesión misma del enclave estratégico del Puerto por los castellanos.

¿Cuándo pudieron producirse los hechos narrados en la cantiga que comentamos? No lo sabemos con entera seguridad, pero es probable que coincidiesen con la entrega a Alfonso X el alcázar de Jerez y la expulsión de ese rey Aben Habit al que alude la *Crónica de Alfonso X*. En efecto, la cantiga que narra la sublevación de los mudéjares jerezanos señala que este hecho se produjo dos o tres años después de la entrega del alcázar de la villa, lo que coincide casi a la letra con el testimonio de Ibn Idhari que señala que la entrega del alcázar de Jerez a los cristianos se produjo "en el año 659 de la Hégira (6-

17.- Al narrar la sublevación del infante don Enrique en 1255 y su salida del reino, la *Crónica de Alfonso X* refiere que, derrotados, «don Enrique e los suyos ouieron a dexar el canpo et tornaron a Librixa, e en esa noche partió dende e fue al Porto de Santa María. Et como quier que el lugar non era avn poblado, estauan y nauíos et entró él en vno delloş et fue por la mar a Cálize, et falló y vna nave que yva a Valençia e fue en ella al reyno de Aragón». Cap. VIII. Ed. cit.

18.- Publica el documento C. Miguel Vigil, *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo* (Oviedo, 1888), doc. XXII.

19.- La carta está fechada en Westminster, a 14 de diciembre de 1258. La publica T. Rymer, *Foedera, pacta, conventiones, litterae et cuicumque acta publica inter reges Angliae et alios quovis imperatores, reges, pontifices, principes*, I (La Haya, 1739), I-1, 367. Cf. M. González Jiménez, *Diplomatario*, n. 217.

20.- Cf. J.F. O'Callaghan, *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Trad. de M. González Jiménez (Sevilla, 1996), 220. El texto de Ibn Idhari en *Al-Bayan al-Mugrib*, en A. Huici Miranda, *Colección de crónicas árabes*, 3 (Tetuán, 1953), 275.



diciembre-1260/25-noviembre-1261)<sup>20</sup>. Si este dato es seguro —y no hay por qué dudar de la buena información de Ibn Idhari— resultaría que la ocupación del alcázar de Jerez y del enclave portuense tuvieron lugar en 1261, como consecuencia de los preparativos de una nueva cruzada contra África. Si esto es así, el primer resultado de las Cortes de Sevilla de enero de 1261 convocadas por Alfonso X para continuar el *fecho de África que auiemos començado*<sup>21</sup> fue el control militar de Jerez y la ocupación, ya sin ambigüedades, de la alquería de Alcanate, a la que se le impuso el nombre de Santa María del Puerto. Desde este momento, con la posesión de Cádiz y del Puerto de Santa María, quedaba garantizado, con todas sus consecuencias, el control total de la bahía Cádiz.

## 2. Los inicios de la repoblación

La ocupación de estos enclaves requirió un esfuerzo militar del que apenas tenemos noticia. Un documento de marzo de 1262 nos informa de que ciertos vasallos del arzobispo de Toledo don Sancho prestaron servicios militares en Cádiz, probablemente con ocasión de la breve campaña que culminó con la ocupación del alcázar de Jerez<sup>22</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que en una fecha indeterminada de 1262, Alfonso X concedía a Guillén de Berja y a la guarnición de cien hombres establecidos en Cádiz las alquerías de portuenses de Campix, Grañina, Finojera, Poblanina y Fontanina<sup>23</sup>. Este privilegio debió dar lugar a una primera repoblación de la que apenas poseemos información y debió verse afectada por la sublevación de los mudéjares jerezanos en la primavera de 1264.

Tras su conquista en octubre de este mismo año, se reemprendió la repoblación interrumpida. De esta forma, en noviembre de 1264, tuvo lugar el primer reparto de las viñas del Puerto de Santa María<sup>24</sup>. En 1266, a la vista del éxito de la repoblación, el monarca elevó a 300 la cifra inicial de repobladores, a los que se entregaron nuevas alquerías para que se las repartiessen<sup>25</sup>.

De esta y de las sucesivas particiones en el término del Puerto, inicialmente dependiente de Cádiz, nos informa el mal llamado repartimiento del Puerto de Santa María que es, en realidad, una copia parcial del libro original del repartimiento de Cádiz, hoy perdido, lo que explica que en ella se recojan sólo los repartos efectuados en la aldea del Puerto entre repobladores de Cádiz, ciudad de la que inicialmente dependió la antigua alquería de Alcanate. Fue una repoblación lenta que se realizaba todavía cuando, en 1275, se produjo la primera incursión de los benimerines. Para entonces el Puerto

21.- M. González Jiménez, "Cortes de Sevilla de 1261", *Historia. Instituciones. Documentos* 25 (1998).

22.- 1262, marzo, 7. Sevilla.- Alfonso X ordena a don Pedro Guzmán, adelantado mayor de Castilla que ordene a los caballeros a quienes el infante don Sancho, arzobispo de Toledo, difunto, había prestado lorigas, que las devuelvan a maestre Domingo, electo de Toledo, y al cabildo de la catedral. El servicio militar para el que se requirieron estas armas parece que fue en Cádiz. AHN. Sellos, c. 6, n. 11.

23.- Cita el privilegio, que lo vio antes del incendio y destrucción de Cádiz por el conde de Essex en 1596, A. de Horozco, *Historia de la Ciudad de Cádiz* (Cádiz, 1845), 110-111. ver también M. González Jiménez, *Diplomatario*, n. 259.

24.- Cf. H. Sancho de Sopranis, "La repoblación y repartimiento de Cádiz por Alfonso X", *Hispania* 61 (1955), 483-539.

25.- 1266, marzo, 30. Sevilla.- Alfonso X concede a los 300 pobladores de Cádiz las alquerías de Campix, Grañina, Hinojera, Poblanina y Fontanina, dadas inicialmente a Guillén de Berja y a sus cien hombres. AM Cádiz, Privilegios (copia certificada hecha en 1608). Publica el documento M. González Jiménez, *Diplomatario*, n. 310.

de Santa María había pasado a depender de la Orden de Santa María de España.

\* \* \*

La cronología de estos acontecimientos, tal como acabo de exponer, ha sido recientemente discutida por el prof. O'Callaghan, quien —basándose en el testimonio de Gonzalo de la Hinojosa, autor de una curiosa crónica<sup>26</sup> y del propio *repartimiento de Jerez*<sup>27</sup>— la campaña de Jerez tuvo lugar en 1266 y no en 1264<sup>28</sup>. Para ello el prof. O'Callaghan —en contra de lo que dice el libro del repartimiento de Cádiz-Puerto de Santa María— opina que el reparto de la viñas del Puerto tuvo lugar en 1266, *quod est demonstrandum*. Pero, además, esta tesis no explica por qué Alfonso X aplazó la campaña de Jerez hasta una fecha tan tardía, habida cuenta de su cercanía respecto a Sevilla. En cambio, la tesis tradicional resuelve mejor este problema. A favor de ella está, también, el argumento de la recuperación en el otoño de 1264 de Arcos de la Frontera, como se deduce de la concesión al concejo por Alfonso X, el 13 de noviembre de este año, del Fuero y privilegios de Sevilla, y los mismos términos que tenía en tiempos de moros<sup>29</sup>.

### 3. Una «noble çibdat e bona»

El tercer acto de esta historia nos traslada a un 16 de diciembre de hace siete siglos y diecisiete años. Tal día como hoy Alfonso X emitió, desde Sevilla, un famoso privilegio, sellado con sello de oro, mediante el cual reconocía al Puerto de Santa María su condición de territorio realengo, tras haber sido durante varios años señorío de la Orden de Santa María de España, ya extinguida, al tiempo que la desvinculaba de Cádiz, de quien había dependido anteriormente, y, lo más importante, ordenaba de nuevo su repoblación.

La carta-puebla —recogida casi a la letra en una de las cantigas del Puerto— es, sin la menor duda, un texto dictado por el propio monarca. Lo he definido como la verdadera "carta fundacional" de esta ciudad y me reafirmo en ello, en contra de la opinión del prof. Montoya. Evidentemente, no hablo de fundación en sentido estricto. Me refiero, claro es, a una fundación o refundación sobre bases nuevas: un texto foral propio, un territorio exclusivo y una autonomía administrativa. Todo esto es nuevo y procede de la carta-puebla.

¿Qué es lo que el propio rey pensaba de la nueva repoblación de Santa María del Puerto? En la extensa introducción de la carta-puebla Alfonso X expone los motivos que le llevaron a ordenar la puesta en marcha de un ambicioso proyecto repoblador. Tras señalar, que

*«dos son las cosas de [entre] todas las otras que deuen mucho fazer los reyes: la vna poblar las tierras, aquéllas que conuiene que sean pobladas porque la tierra sea por ende más rica e más abonda-*

26.- *Crónica de España del arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada, continuada por Don Gonzalo de la Hinojosa, obispo de Burgos* [llamada también *Tercera Crónica General*]. Ed. por el marqués de la Fuensante del Valle, CODOIN 106 (Madrid, 1897), 14.

27.- M. González Jiménez y A. González Gómez, *El Libro del repartimiento de Jerez de la frontera. Estudio y edición* (Cádiz, 1980), x-xi.

27.- *El Rey Sabio*, 231-233.

28.- Cf. M. González Jiménez, *Diplomatario*, n. 296.

29.- Cf. M. González Jiménez, "El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X", *Nuestros orígenes históricos como El Puerto de Santa María* (El Puerto de Santa María, 1988), 25. Las restantes citas de la carta-puebla las hago a partir de esta edición.

30.- Se refiere a Carlos de Anjou, señor de Marsella y del reino de Nápoles y Sicilia.





*da, e la otra, labrar las fortalezas que son por labrar, porque se puedan mejor guardar e defender»<sup>31</sup>,*

Alfonso X aduce una justificación llena de referencias específicas al caso portuense:

*«Onde nos, rey don Alfonso sobredicho, teniendo que el puerto que llaman de Santa María, que solia aver nonbre Alcanatín en tiempo de moros, que es entre Xerez e la çibdat de Cádiz, e tiene de la una parte la Grand Mar que çerca todo el mundo e que llaman Oçéano, e el gran río de Guadalquivir, e de la otra el mar Mediterráneo e el río de Guadalete, que son dos aguas dulçes por ó vienen grandes navios, es lugar más conueniente que otros nos sepamos nin de que ayésemos fablar para fazer noble çibdat e bona a seruicio e a loor de Dios e de Santa María su madre e a onrra de Santa Yglesia e a guarda e defendimiento del reyno de la noble çibdat de Seuilla, tan bien por mar commo por tierra, et otro-sí a loor de nos e de los que Reynaren después de nuestros días en nuestro sennorio, e a pro comunalmen-te de todos los de nuestra tierra que y quisieren morar o de las otras tierras de qual parte quier que y uen-gan, establecemos e firmamos de fazer allí el más noble lugar que nos pudiéremos».*

Tras este prólogo tan inusual, la carta-puebla va desgranando un amplio y denso articulado en el que, tras otorgar a la ciudad el nombre de *Grand Puerto de Santa María*, que todavía ostenta, y el fuero y privilegios de Sevilla, extensibles no sólo a los pobladores de origen castellano o leonés sino también a los

*«portogaleses e vayoneses e a todos los del sennorio del rey de Françia e del rey de Ynglaterra e del rey de Aragón, e a los de Marsella e de todo el sennorio del rey Charles<sup>31</sup> e a los de Génova e de Pisa e de Venecia e de todo el otro sennorio que han comiún sobre st»<sup>32</sup>,*

enumera una serie de exenciones y franquicias de carácter económico: de portazgo y diezmo de la mar; reducción a la mitad de las restantes tasas por la compra o venta de mercancías, si se trata de cristianos, o de la tercera parte si fuesen moros o judíos; concesión de un mercado semanal y de dos ferias anuales de quince días de duración; licencia para practicar el corso, con exención del pago del quinto a la Corona; y exención total de impuestos a los pescadores del Puerto o de la mitad si se trata de pescadores de fuera.

Salta a la vista que la intención del rey hacer de la antigua Alcanate una gran ciudad marinera y mercantil, y de ahí la llamada efectuada a repobladores de toda procedencia, especialmente de ciudades marítimas como Bayona, Marsella, Pisa, Génova, Venecia y otras. Ignoramos si fue mucha o poca la afluencia de mercaderes extranjeros. Pero de lo que sí estamos seguro es de la llegada —porque ya estaban en la zona desde tiempos de la primera repoblación— de pobladores procedentes de los puertos del Cantábrico, entre los que destacaban por su número los oriundos de la zona santanderina, conocida en la época como la "Marisma de Castilla". En efecto, en el libro del repartimiento de Cádiz-Puerto de Santa María consta, junto vascos, asturianos y gallegos, un número muy elevado de santanderinos procedentes de Castro Urdiales (8), Santander (3), San Vicente de la Barquera (1) y de otros lugares de la zona como Concha, Oriñón, Llano, Pamanes, Polanco, Mioño, Pando, Liendo, Camargo, Solórzano, Arce, Nates, Meruelo, Llano, Santillana y Ortañes.

Pero, al margen de todas las motivaciones geo-estratégicas o económicas

31.- Alude a las restantes ciudades-república italianas.

32.- Cf. M. González Jiménez, *Santa María del Puerto, por otro nombre Nuestra Señora de los Milagros* (El Puerto de Santa María, 1996).

que pudieran alegarse y que forma muy explícita figuran en el texto de la carta-puebla, la repoblación del Puerto de Santa María es fruto del cariño que Alfonso X profesaba a esta ciudad, en la que había levantado una iglesia dedicada al culto de una de sus imágenes predilectas: la de Santa María del Puerto, a la que cantó en una preciosa serie de cantigas, la imagen milagrosa que hoy, por ello y con otro nombre, los portuenses llaman Nuestra Señora de los Milagros<sup>33</sup>.

Ya hemos visto cómo la repoblación se hizo, en palabras del rey, «a serui- cio e a loor de Dios e de *Santa María su madre*». En el mismo texto, las multas de los que quebrantasen alguno de los privilegios otorgados al Puerto de Santa María se atribuyen en su integridad a «la obra daquel lugar de Santa María», es decir, al santuario por él mandado construir. Y por si hubiera alguna duda del carácter devocional de la creación de la nueva puebla, la invocación a la Santísima Trinidad, usual en documentos solemnes, se incrementa con una muy especial a «la gloriosa Virgen Santa María, madre de nuestro Sennor Ihesu Chisto, *a quien nos tenemos por sennora e por abogada e por ayu- dadora en todos nuestros fechos*».

33.- Cf. M. González Jiménez, *Santa María deñ Puerto, por otro nombre Nuestra Señora de los Milagros* (El Puerto de Santa María, 1996).